

PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN LA OFICINA DE LA SOCIEDAD CANINA DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

LAS MEDIDAS INDIVIDUALES SON MEDIDAS COLECTIVAS
¡Protegiéndote tú, nos protegemos todos!

1. Uso obligatorio de mascarillas y guantes en la oficina de la Sociedad Canina de Andalucía Occidental, tanto por parte del cliente como por parte de los trabajadores.
2. Uso obligatorio de pantallas faciales protectoras por parte del personal de la oficina.
3. Es obligatorio respetar las distancias de seguridad (2 metros).
4. La atención presencial será **únicamente** a través de cita previa (únicamente en el teléfono 954 625 061).
5. No se permitirá la entrada de más de una persona en la oficina de la Sociedad Canina de Andalucía Occidental, por lo que le recomendamos que en caso de atención presencial (**solo con cita previa**) y con el fin de agilizar los trámites, lleve la documentación debidamente cumplimentada.
6. Le agradecemos que el pago lo realice con tarjeta.
7. Teniendo en cuenta que en el momento actual no se permiten desplazamientos interprovinciales, ni sabemos cuando se permitirán, se aconseja a todo el mundo que realice los envíos a: Sociedad Canina de Andalucía Occidental, C/ Cuevas de Menga, 1. Portal 8. Local 17. 41020 Sevilla.
8. Los envíos a la Real Sociedad Canina de España se seguirán realizando semanalmente, una vez que desde la sede central nos comuniquen que se encuentran en las oficinas para recepcionar la documentación.
9. No se podrá hacer uso de los servicios.